

ACTA Nro. 006-CPI-GADIMCD-2025-01
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE
CONSULTORÍA Nro. CPI-GADIMCD-2025-01
ACTA DE NEGOCIACIÓN

“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-
SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE
DESARROLLO COMPLEMENTARIO”

COMISIÓN TÉCNICA

El día 12 de febrero del año 2026, en la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se reunió la Comisión Técnica del procedimiento de CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto de contratación es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**, designados mediante Resolución 440-GADIMCD-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita se verifique por medio de Secretaría el quórum:

Concurren a la misma la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros:

-  Ing. Javier Elías Prieto Laina – Subdirector de Construcción y Mantenimiento, en **calidad de Presidente de la Comisión Técnica**;
-  Ing. Ángel Washington Taipei Veliz, Director General de Obras Públicas, **como Titular del área requirente**;
-  Arq. Rafael Froilan Quimí Pico – Analista de Apoyo Técnico, **como profesional afín al objeto de contratación**;
-  Ab. Jorge Andrés Hernández Jaramillo - **Procurador Síndico (Actúa con voz, pero sin voto);y,**
-  Econ. Sixto Antonio Chang Armijos – **Director General Financiero (Actúa con voz, pero sin voto).**

Actúa como Secretario el Ing. Eduardo Andrés Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E), quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar el acta que se genere mediante la decisión que adopte la comisión técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

1.- SESIÓN DE NEGOCIACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SIGNADO CON CÓDIGO Nro. CPI-GADIMCD-2025-01: “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”.

Puesto a consideración de GUILLERMO ALFREDO ELIZALDE CASTRO, con CC 0915792246, en calidad de Representante legal de **ELIZALDE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S**, se aprueba el orden del día, procediendo a tratar el punto acordado.

PUNTO ÚNICO. - SESIÓN DE NEGOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SIGNADO CON CÓDIGO Nro. CPI-GADIMCD-2025-01: “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”.

I. ANTECEDENTES. -

Mediante Resolución Nro. 440-GADIMCD-2025 de fecha 30 de diciembre del año 2025, la Máxima Autoridad del Cantón Daule autorizó el inicio del procedimiento de contratación **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código Nro. **CPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO**” y aprobó los pliegos del mismo, con un presupuesto referencial de **\$1'150,808.20 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA y con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS** contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito o medios electrónicos por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista, así como también, designó a la Comisión Técnica del procedimiento de contratación integrada por los siguientes miembros: al Ing. Javier Elías Prieto Laina - **Subdirector de Construcción y Mantenimiento**, con C.C #1203504384, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, al Ing. Ángel Washington Taipe Veliz – **Director General de Obras Públicas**, con C.C #0919074153, en calidad de Titular del área requirente, al Arq. Rafael Quimi Pico – **Analista de Apoyo Técnico**, C.C # 0926005984, como profesional afín al objeto de la contratación y de conformidad con el artículo 88, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública designó al Ab. Kirk Mora Rocero, Director de Justicia y Vigilancia (E) con C.C # 0951793652 en calidad de **Presidente Alternativo de la Comisión Técnica**, así también al Econ. Sixto Chang Armijos, Director General Financiero, con CC#0916482383 y a la Ab. Kerly Mariuxi Chávez Martínez, Delegada del Procurador Síndico, con CC#0919465054, para que intervengan con voz, pero sin voto en el presente proceso de contratación.

Mediante Acta de Designación de Secretario Nro. 001-CPI-GADIMCD-2025-01 de fecha 30 de diciembre de 2025, los miembros de la comisión técnica del procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CPI-**

GADIMCD-2025-01 cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**; resolvieron designar al Ing. Eduardo Andrés Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E) como secretario de la comisión técnica.

A través de la página Web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule <https://www.daule.gob.ec/concurso-caf-2025-01/> el 30 de diciembre de 2025 a las 17h00 se publicó el inicio del proceso y se invitó a los proveedores para que presenten sus ofertas técnicas y económicas dentro del procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**.

Mediante Acta de Aclaración Nro. 002-CPI-GADIMCD-2025-01 de fecha 06 de enero de 2026, los miembros de la comisión técnica dejaron constancia que realizaron una aclaración referente al cronograma del procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 003-CPI-GADIMCD-2025-01 de fecha 14 de enero de 2026, los miembros de la comisión técnica dejaron constancia que contestaron 05 PREGUNTAS y realizaron 03 ACLARACIONES respecto a los pliegos del procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto de contratación es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**.

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nro. 004-CPI-GADIMCD-2025-01 de fecha 02 de febrero de 2026, los miembros de la comisión técnica realizaron la apertura de DOS ofertas presentadas por parte de: ELIZALDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S. y ASOCIACIÓN PLAN VIAL DAULE, dentro del procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto de contratación es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**.

Mediante resolución 053-GADIMCD-2026 de fecha 11 de febrero de 2026, el Dr. Wilson Cañizares Villamar, Alcalde, DESIGNA al Ab. Jorge Andrés Hernández

Jaramillo, Procurador Síndico Municipal, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación forme parte de la Comisión Técnica de la **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA No. CPI-GADIMCD-2025-01 “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**, con voz pero sin voto.

Mediante Acta de Calificación y Resultados Finales de Ofertas Técnicas Nro. 005-CPI-GADIMCD-2025-01, de fecha 11 de febrero de 2026, los infrascritos miembros de la Comisión Técnica resolvieron lo siguiente:

CALIFICAR al oferente **ELIZALDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S.**, quien **SI CUMPLE** con los requisitos establecidos en los pliegos del procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código **No. CPI-GADIMCD-2025-01** cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**; por lo tanto, pasa a la etapa de calificación por puntaje.

La calificación de la **oferta técnica** presentada que pasó a esta etapa, por parte de la Comisión Técnica, es la siguiente:

PARÁMETRO	ELIZALDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S.
EXPERIENCIA GENERAL	15.0000
EXPERIENCIA ESPECIFICA	35.0000
EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO CLAVE	40.0000
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	5.0000
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DISPONIBLES	5.0000
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	100.0000

II. APERTURA SOBRE N°2 (OFERTA ECONÓMICA)

DESCRIPCIÓN		Valor USD \$
1. COSTOS DIRECTOS		\$ 907,407.87
	Remuneraciones	\$ 447,800.00
	Beneficios o cargas sociales	\$ 93,172.87
	Viajes y viáticos	\$ 2,775.00
	Subcontratos y servicios varios	\$ 309,500.00
	Arrendamientos y alquileres vehículos	\$ 21,600.00
	Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	\$ 5,600.00
	Suministros y materiales	\$ 5,360.00
	Reproducciones, ediciones y publicaciones	\$ 2,400.00
	Otros	\$ 19,200.00
2. COSTOS INDIRECTOS		
	Personal de dirección	
	Personal intermedio	
	Personal de mantenimiento y limpieza	
	Personal subalterno	
	Personal de control de calidad	
	Personal informático	
	Personal de servicios varios	
3. GASTOS GENERALES <i>(No aplicable para consultores individuales)</i>		\$ 15,424.00
	Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	\$ 15,104.00
	Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	\$ 320.00
4. UTILIDAD EMPRESARIAL <i>(Solo aplicable para firmas consultoras)</i>		\$ 136,111.18
TOTAL		\$ 1,058,943.05

El valor ofertado de **ELIZALDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S.**, es de **USD 1'058.943,05 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CALIFICACION ECONÓMICA

FÓRMULA:	$Pei = (POEm \times 100) / POEi$
DESCRIPCIÓN:	Pei = Puntaje por evaluación económica del oferente $POEm$ = Precio de la oferta económica más baja $POEi$ = precio de la oferta económica del oferente i
VALOR DE LA OFERTA MÁS BAJA:	USD 1'058.943,05

Oferente	Valor de la oferta económica	Calificación Oferta Económica
ELIZALDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S.	USD 1'058.943,05	100.0000

PONDERACIÓN

Oferta técnica: 90%

Oferta económica: 10%

Calificación técnica	$(\text{Subtotal} \times 90) / 100$
Calificación Económica	$(\text{Subtotal} \times 10) / 100$

Oferente	Calificación técnica	Calificación Económica	Calificación total
CONSORCIO LA AURORA	100.0000	100.0000	100.0000

III. NEGOCIACIÓN ECONÓMICA. -

Habiendo concluido la etapa de evaluación de las ofertas técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en el Art. 165 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede al inicio del proceso de negociación con GUILLERMO ALFREDO ELIZALDE CASTRO, con CC 0915792246, en calidad de Representante legal de **ELIZALDE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S.**

La oferta inicial del oferente **ELIZALDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S.**, es de **USD 1'058.943,05 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA., de acuerdo al detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN		Valor USD \$
1. COSTOS DIRECTOS		\$ 907,407.87
	Remuneraciones	\$ 447,800.00
	Beneficios o cargas sociales	\$ 93,172.87
	Viajes y viáticos	\$ 2,775.00
	Subcontratos y servicios varios	\$ 309,500.00
	Arrendamientos y alquileres vehículos	\$ 21,600.00
	Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	\$ 5,600.00
	Suministros y materiales	\$ 5,360.00
	Reproducciones, ediciones y publicaciones	\$ 2,400.00
	Otros	\$ 19,200.00
2. COSTOS INDIRECTOS		
	Personal de dirección	
	Personal intermedio	
	Personal de mantenimiento y limpieza	
	Personal subalterno	
	Personal de control de calidad	
	Personal informático	
	Personal de servicios varios	
3. GASTOS GENERALES <i>(No aplicable para consultores individuales)</i>		\$ 15,424.00
	Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	\$ 15,104.00
	Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	\$ 320.00
4. UTILIDAD EMPRESARIAL <i>(Solo aplicable para firmas consultoras)</i>		\$ 136,111.18
TOTAL		\$ 1,058,943.05

Durante la sesión de negociación, los infrascritos miembros de la Comisión Técnica, designados por el señor Alcalde del Cantón Daule y GUILLERMO ALFREDO ELIZALDE CASTRO, con CC 0915792246, en calidad de Representante legal de **ELIZALDE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S.**, llegamos a un acuerdo por el valor de **USD 1'048.114,02 (UN MILLÓN**

CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, es decir una rebaja del **1,02262597281948%** menos del monto de su oferta económica, equivalente a **USD 10.829,0266666668 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 0266666668/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** menos del monto ofertado, para el procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**.

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final acordada entre las partes, es de **USD 1'048.114,02 (UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA, desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Valor en Dólares (\$)
1. COSTOS DIRECTOS	\$897.957,93
Remuneraciones	\$453.400,00
Beneficios y cargas sociales	\$77.962,93
Viajes y Viáticos	\$2.775,00
Subcontratos y servicios varios	\$309.500,00
Arrendamientos y alquileres de vehículos	\$21.600,00
Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	\$5.760,00
Suministros y materiales	\$5.360,00
Reproducciones, ediciones y publicaciones	\$2.400,00
Otros	\$19.200,00
2. COSTOS INDIRECTOS O GASTOS GENERALES	\$15.462,40
Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	\$15.142,40
Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	\$320,00
3. UTILIDAD EMPRESARIAL (Solo aplicable para personas jurídicas)	\$134.693,69
% de utilidad (respecto a los costos directos)	15,00% \$134.693,69
Total	\$1.048.114,02

El plazo del procedimiento de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**, es de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)**

DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito o medios electrónicos por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el consultor.

IV. CONCLUSIÓN. -

Una vez concluida la negociación, los infrascritos miembros de la Comisión Técnica dejamos constancia que habiendo llegado a un acuerdo con GUILLERMO ALFREDO ELIZALDE CASTRO, con CC 0915792246, en calidad de Representante Legal de **ELIZALDE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S**, calificada dentro del procedimiento de Contratación de CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01**, hemos considerado aceptar el precio y los términos del servicio de Consultoría, por lo tanto, resolvemos: **“1.- RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad del Cantón Daule, que el procedimiento de contratación de **CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA** signado con código **Nro. CPI-GADIMCD-2025-01** para la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO VIAL Y DESARROLLO HIDRÁULICO-SANITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN DAULE, COMO PLAN DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO”**, sea adjudicado al oferente **ELIZALDE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C S.A.S** con RUP# **0993278718001**, por el valor de **USD 1'048.114,02 (UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA y un plazo de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito o medios electrónicos por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria proporcionada por el consultor. **2.- DISPONER** a la Dirección General de Compras Públicas la publicación de esta Acta de Negociación a través de la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, <https://www.daule.gob.ec/concurso-caf-2025-01/> y en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

V. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida, es aprobada, para constancia de las partes, lo cual firman en unidad de acto.

El Consultor:

GUILLERMO ALFREDO ELIZALDE CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
ELIZALDE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELIZALDE-C&C
S.A.S.

Por la entidad:

<u>ING. JAVIER ELÍAS PRIETO LAINA</u> PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	<u>ING. ÁNGEL WASHINGTON TAPE VELIZ</u> TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE
<u>ARQ. RAFAEL FROILAN QUIMÍ PICO</u> PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	<u>AB. JORGE ANDRÉS HERNÁNDEZ JARAMILLO</u> PROCURADOR SÍNDICO
<u>ECON. SIXTO ANTONIO CHANG ARMIJOS</u> DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	<u>ING. EDUARDO ÁNDRES VARGAS VÁSQUEZ</u> SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA